

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

### CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO)

Entre VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - S.A.S., N.I.T. 901.170.890-5, en adelante SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) representado legalmente por el Señor VITTORIO ANDRES CASSETTA VARÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.255.976, y la doctora NATHALIA MOSQUERA MARÍN identificado con la cedula de ciudadanía No 1.094.961.605, T.P 308665 quien en adelante se denominará el CLIENTE, hemos acordado celebrar el presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERO.** **OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicio o de los servicios que EL CLIENTE contrate con VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), será;

- a) Vigilancia y seguimiento judicial de los procesos
- b) Plataforma Web VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) (login y password) y APP
- c) Estados, fijación en lista, contestación de demandas, edictos, etc., a través de nuestras APP y plataforma web (a través de fotos y/o videos)
- d) Todas las notificaciones son en Tiempo Real (Mismo día de la publicación en despachos o a más tardar 24 horas después de su publicación).
- e) Módulo de Alertas de Audiencias (Notificamos al Cliente a la APP y Web de VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) de sus próximas audiencias, (3 días, 2 días, 1 día antes y el mismo día de la audiencia recordandole su obligación).
- f) Módulo de Alertas de Vencimientos de Términos (Notificamos al Cliente al Correo y a la APP, 3 días, 2 días, 1 día antes y el mismo día del vencimiento de términos).
- g) Reportes Generales (Reportes de alertas, bitácoras de procesos, actuaciones, exportación a Excel, PDFs y otros);
- h) Soporte técnico.
- i) entre otros.

**SEGUNDA.** **PLAZO DE VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será de seis (6) meses.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los costos de los mismos serán por doce mil pesos (12.000) proceso llevado en la ciudad por seis (6) meses para los siguientes procesos

- 1) RADICADO: 76001400300720190058900 del Juzgado: SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI , Demandante: Alba Lucía Bustamante., Demandado: Fernando Valderrama Sanchez y Cristina Sanchez Lucumi.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El costo mensual total de la Vigilancia Judicial de los Procesos será conforme a los procesos recibidos en el mes.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los costos para el periodo contratado de doce (12) meses tendrá un costo del diez por ciento (10%) menor al costo total y el veinticuatro (24) meses tendrá un valor del veinte por ciento (20%) menor al costo total.

**PARÁGRAFO CUARTO:** EL CLIENTE cancelará el valor del presente contrato en seis (6) cuotas diferidas a treinta (30) días cada una de manera anticipada.

**PARÁGRAFO QUINTO:** El pago se deberá realizar dentro de los cinco (5) días anteriores a la

Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)

Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)

Movil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

fecha de corte, para lo cual se entenderá como tal, el momento en que se active por parte de VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - el panel de control mediante el cual EL CLIENTE, podrá iniciar a revisar los procesos encomendados para la vigilancia y control y/o cuando se allegue al correo que para tal fin se ha registrado en este contrato el link mediante el cual EL CLIENTE pueda acceder a la plataforma de la empresa. TERCERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CLIENTE: El presente contrato sólo podrá rescindirse por parte de EL CLIENTE por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este contrato. PARÁGRAFO: La terminación unilateral de este contrato por parte de EL CLIENTE, dará lugar al cobro de la totalidad del tiempo pactado como resarcimiento a los perjuicios ocasionados a la empresa de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO). CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE VIACPRO: Los SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), podrá, terminar este contrato, sin necesidad de requerimiento previo o declaración judicial alguna cuando: a) En caso de incumplimiento por parte de EL CLIENTE de sus obligaciones legales o contractuales; b) Por la mora o falta de pago de cualquiera de las obligaciones a las que se encuentre obligado EL CLIENTE, de conformidad con el presente contrato, o, la mora en el pago de los servicios o conceptos asociados al servicio; c) Si la información suministrada por EL CLIENTE no corresponde a la realidad o no puede ser verificada; d) Si EL CLIENTE solicita la vigilancia judicial de procesos en los cuales no hace parte o trata de defraudar de alguna manera a la empresa o subcontrata la vigilancia de los procesos con terceros a su cargo o no autorizados. e) Por extinción de la persona de EL CLIENTE; f) Por adulteración y/o falsedad en alguno de los documentos relacionados con el servicio tales como el contrato, las facturas, etc; g) Por comercialización fraudulenta, clandestina o sin autorización previa y escrita de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO). QUINTA. PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: (i) A partir de la suscripción del presente contrato, EL CLIENTE se obliga a pagar de manera anticipada y en forma mensual el valor del servicio contratado según el plan escogido y de acuerdo a las tarifas vigentes. Para su cobro, la empresa de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), enviará mensualmente a EL CLIENTE, con una antelación mínima de dos (2) días calendario a la fecha señalada para el pago de la misma al correo electrónico que EL CLIENTE haya reportado al momento de la celebración de este contrato y/o a la plataforma de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), el precio a pagar tendrá como base el vigente para el plan al que EL CLIENTE se encuentre afiliado al momento de la respectiva facturación. (ii) EL CLIENTE pagará la factura dentro del plazo



Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)



Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)



Movil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

establecido en la misma. (iii) El hecho que EL CLIENTE no reciba la factura no lo exime de las obligaciones de pagar su valor y se obliga solicitar la factura correspondiente a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), cuando este no llegue a tiempo. (iv) La falta de pago dentro de las fechas establecidas genera a EL CLIENTE y a favor de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), el pago de intereses por mora a la tasa más alta permitida por la ley, renunciando EL CLIENTE en beneficio de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), a cualquier requerimiento para ser constituido en mora.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando EL CLIENTE pague a través del sistema de débito automático las sumas de dinero pactadas, mantendrá vigentes y activas las tarjetas a cargar, e informar inmediatamente a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), las modificaciones o cancelaciones que realice a dichas tarjetas y sustituirá las mismas por otras. Si para efectos del pago del valor correspondiente a la suscripción la entidad financiera rechaza el método de pago escogido o el contrato se encuentra mal diligenciado, el plazo será el mismo en el cual se diligencio el contrato. La obligación de EL CLIENTE de pagar las citadas sumas de dinero, solo se tendrá por cumplida cuando estas ingresen a la caja de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO). Cuando el pago se haga mediante cheque SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), se reserva el derecho a esperar que se surta el canje correspondiente e ingrese dinero a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO).

Las tarifas del Plan correspondiente a el SERVICIO o LOS SERVICIOS, se incrementarán en un porcentaje anual que no supere el cien por ciento (100%) del valor de la tarifa vigente al momento del reajuste tarifario, quedando a elección de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), el índice de reajuste que utilizará y la periodicidad de la misma.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Pago anticipado EL CLIENTE declara haber sido informado y expresamente acepta que cancelara el valor total de los servicios por los cuales contrato, aun cuando decida dar por terminado de manera anticipada y unilateralmente el mismo.

**SEXTA. MECANISMOS OBLIGATORIOS DE ATENCIÓN A EL CLIENTE:** EL CLIENTE tendrá derecho a recibir atención a través de distintos mecanismos de atención provistos por SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), tales como oficinas físicas y virtuales de atención al usuario, pagina web [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com) y/o APP.

**SÉPTIMA. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS (PQR's):** EL CLIENTE tendrá derecho a presentar a la empresa SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio o mediante los formatos que SERVICIOS DE VIGILANCIA DE



Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)



Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)



Movil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) establezca, las PQR's relacionados con la utilización, facturación, calidad del servicio, datos personales, atención y trámites de PQR's y, en general, cualquiera asociada con la prestación del servicio.

**OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CLIENTE autoriza incondicionalmente a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), para ceder el presente contrato, sin que ello signifique desmejora en el servicio o incrementos en la tarifa, o novación de la obligación contractual. EL CLIENTE no podrá ceder parcial o totalmente este contrato, sus derechos y obligaciones, salvo autorización previa y escrita de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), su intención de ceder el contrato. SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), investigará al potencial cesionario para decidir si acepta o no la cesión y le informará por escrito al correo electrónico de EL CLIENTE, la aceptación o rechazo de la cesión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud. Si SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) acepta, EL CLIENTE cedante continuará siendo solidariamente responsable con el cesionario por todas las obligaciones derivadas del contrato hasta el momento en que el tercero suscriba el contrato y empiece a recibir el servicio.

**NOVENA. DERECHOS DE EL CLIENTE:** Los derechos de EL CLIENTE a parte de los indicados en la regulación vigente son los siguientes:

- 1) Recibir el SERVICIO o LOS SERVICIOS contratado (s) de manera continua.
- 2) Conocer previamente las tarifas que le aplican a EL SERVICIO o LOS SERVICIOS contratado (s).
- 3) Estar informado en relación con los derechos y las condiciones de prestación de EL SERVICIO o LOS SERVICIOS en forma veraz, oportuna, clara, transparente, precisa, completa y gratuita.
- 4) Ser atendido por SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), cuando así lo requiera, a través de las oficinas físicas o virtuales (web) y/o APP a recibir atención integral y respuesta oportuna ante cualquier solicitud.
- 5) Gozar de una protección en cuanto al manejo confidencial y privado de los datos personales que ha suministrado a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), así como al derecho a que dichos datos no sean utilizados para fines distintos a los autorizados por EL CLIENTE.
- 6) Disponer del contrato por el medio de su elección, esto es, papel o medio electrónico.
- 7) Terminar el presente contrato de acuerdo con lo previsto en el mismo.
- 8) Ser informado por SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), con veinte (20) días calendario de antelación al reporte ante entidades de riesgo financiero por concepto de mora en el pago de sus obligaciones.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE EL CLIENTE:** Las obligaciones de EL CLIENTE son las siguientes:

- 1) Cumplir con todos sus compromisos contractuales, en especial, el pago oportuno de las facturas.
- 2) Suministrar los

Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)

Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)

Móvil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

documentos que SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), considere necesarios para validar la identidad de EL CLIENTE. 3) Hacer uso de la información suministrada por SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), para efectos de la correcta ejecución del presente contrato. 4) Reportar a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), las fallas que se presenten relativas a la prestación del SERVICIO contratado. 5) Abstenerse de hacer uso indebido del servicio o de hacer uso del mismo para fines diferentes para los cuales fue contratado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. 6) Adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar virus, ataques de Hackers o cualquier otro acto o intervención de terceros que pueda afectar el servicio.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO):** En virtud del presente contrato VIACPRO se obliga a:

- 1) No limitar el acceso al contenido contratado.
- 2) Suministrar a EL CLIENTE información clara, transparente, necesaria, veraz y oportuna para que EL CLIENTE tome decisiones informadas, respecto DEL SERVICIO o LOS SERVICIOS contratado (s). "Señor usuario, en el contrato que le estamos entregando, Usted encontrará todas las condiciones que rigen la prestación del servicio contratado, y en cuanto a los valores que usted debe pagar éstos corresponden a los indicados en el contrato, suscrito por Usted".
- 3) Indicar a EL CLIENTE al momento de la contratación DEL SERVICIO o LOS SERVICIOS objeto del presente contrato que puede elegir entre la entrega del contrato y sus anexos, por cualquier medio físico o electrónico, por una sola vez de forma gratuita. "Señor usuario, Usted tiene derecho a elegir el medio a través del cual le entregaremos su contrato, es decir, si lo desea en medio impreso o electrónico".
- 4) Entregar a EL CLIENTE copia del contrato y de todos sus anexos, así como de las modificaciones del contrato, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del mismo. "Señor usuario, en el contrato que le estamos entregando, Usted encontrará todas las condiciones que rigen las prestación de su servicio contratado, y en cuanto a los valores que Usted debe pagar éstos corresponden a los establecidos en el presente contrato".
- 5) Informar al momento de la celebración del contrato la necesidad de obtención por parte de EL CLIENTE de la autorización sobre el tratamiento, uso, conservación y destino de sus datos personales. "Señor usuario, si Usted lo autoriza, en relación con sus datos personales le informamos que los mismos serán utilizados en caso de reporte de información ante entidades crediticias que administran datos y para todo tratamiento de información conforme lo establecido en el contrato, así mismo serán conservados por nuestra parte con especial cuidado".

**DÉCIMA SEGUNDA. DERECHOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO):** En virtud del presente contrato LA

Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)

Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)

Movil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), tendrá los siguientes derechos: 1) Cobrar EL SERVICIO o LOS SERVICIOS contratado (s) en los términos del presente contrato. 2) Todas aquellas que se deriven del presente contrato. DÉCIMA TERCERA. AUTORIZACIÓN DE REPORTE E INFORMACIÓN ANTE ENTIDADES QUE MANEJAN Y/O ADMINISTRAN BANCOS DE DATOS: Mediante el presente contrato, EL CLIENTE autoriza en forma expresa a SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), a remitir a entidades que manejan y/o administran bancos de datos, la información sobre la existencia de deudas a su cargo y a favor de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), o información positiva de EL CLIENTE, así como solicitar información sobre su comportamiento en sus relaciones comerciales. El reporte negativo a entidades que manejan y/o administran bancos de datos será previamente informado a EL CLIENTE, con señalamiento expreso de la obligación en mora que lo ha generado, el monto y el fundamento de las mismas, con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte. Si dentro del término antes señalado, EL CLIENTE paga las sumas debidas, SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) no efectuará tal reporte. DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD: EL CLIENTE será el único responsable por los siguientes eventos: 1) Por el contenido de la información que almacene, reciba o transmita por la red que mantenga en sus equipos. SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), en ningún caso será responsable por la pérdida o deterioro de la información o comunicación que EL CLIENTE almacene. 2) Por el uso de las claves que le sean suministradas por la empresa de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), para el acceso a la red a la página web [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com) y al acceso a los servicios adquiridos. 3) Por las medidas de seguridad que implemente para el tratamiento de la información que reciba, almacene o transmita a través de la red, específicamente frente a la página web [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com) y/o APP. 4) Por la pérdida de las claves que le sean suministradas por la empresa de SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO) o por su mal uso. 5) Por cualquiera de las siguientes prácticas indebidas ya sea realizada directa o indirectamente: spamming, relaying, defacing, phishing, spoofing, bouncing, ataque de denegación de servicios, o cualquier otra modalidad similar que actualmente o en el futuro surja o que pueda o sea utilizada para suplantación de identidad, robo de información denegación de servicios, transmisión de mensajes no deseados. 6) Por violación de las obligaciones o de la ocurrencia de las conductas expresamente prohibidas en el presente contrato, sin perjuicio de otras consecuencias que se señalen en el mismo por incumplimiento de sus

Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)

Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)

Móvil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

obligaciones contractuales. 7) Por los perjuicios causados a la empresa SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), o a terceros, en caso de permitir, por acción u omisión, con dolo o culpa grave, que se haga un mal uso del servicio. PARÁGRAFO: En caso de que EL CLIENTE incurra en incumplimiento del presente contrato, la empresa SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), podrá cobrar el total del valor de la suscripción. DÉCIMA CUARTA: EL CLIENTE declara desde este momento que autoriza a la empresa de VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), para que a través del correo electrónico indicado en el contrato de servicios sea notificado de las actuaciones judiciales encomendadas para su vigilancia, así como a la página web y/o APP de VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), link usuarios y el teléfono fijo y/o el celular y/o APP. PARÁGRAFO PRIMERO: Cualquier cambio de correo electrónico o del numero celular por parte de EL CLIENTE es su obligación informarlo a nuestro correo electrónico [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com). PARÁGRAFO SEGUNDO: Cualquier cambio tanto del correo electrónico o del numero celular por parte del suscriptor se hará efectivo cinco (5) días después de recibido del mismo en nuestra oficina virtual o en la plataforma web. PARÁGRAFO TERCERO: La empresa VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES (VIACPRO), no será responsable por la información que se haya enviado al antiguo correo o numero celular de EL CLIENTE y se exonera de cualquier queja o reclamo por los mismos hechos durante el termino de cambio al nuevo correo electrónico o numero celular. DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS: Si se llegare a presentar alguna demanda a causa del incumpliendo por parte de VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - en la prestación del servicio, la indemnización por daños y perjuicios estará sujeta a: 1) El tipo o carácter, los daños se limitará a los daños reales comprobados que sea directamente imputable a VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - sin incluir otros daños indirectos o cualquier otra demanda que presente una tercera persona. 2) El valor de la indemnización que VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - deberá pagar por perjuicios o daños no superará el quince (15%) por ciento del valor total del contrato. PARÁGRAFO: En todo caso las obligaciones que se desprenden de este contrato son de medios y no de resultados. DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: No abra lugar a terminación o suspensión total, ni parcial del contrato por paro judicial o cierre extemporáneos de los despachos judiciales. DÉCIMA SEPTIMA: INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE PROCESOS: El cliente deberá solicitar la inclusión o exclusión de procesos de lunes a jueves hasta el mediodía, para que VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - actualice su revisión el lunes inmediatamente

Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)

Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)

Móvil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

siguiente. PARÁGRAFO PRIMERO: Para que se pueda realizar la inclusión o exclusión de procesos es necesario que EL CLIENTE remita la totalidad de los datos del proceso los cables serán a) Ciudad; b) Todos los demandantes; c) Todos los demandados; d) Juzgado; e) Número de Juzgado; f) Radicado y g) Abogado encargado de su control. PARÁGRAFO SEGUNDO: La inclusión de nuevos procesos para vigilancia se facturará por mes completo cuando se preste el seguimiento al menos diez (10) días del mismo mes. DÉCIMA OCTAVA: TIEMPO DE NOTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS: Los procesos vigilados en las ciudades capitales se notificarán a más tardar a las 10 pm, del mismo día de la publicación; sólo en casos excepcionales se notificarán a las 2:00 pm del día siguiente hábil a la publicación; los procesos vigilados en los demás municipios se notificarán a más tardar a las 2:00 pm del día siguiente hábil a la publicación. DÉCIMA NOVENA: CAMBIOS DE DESPACHO: Cuando un proceso pase a otro despacho por apelación o al haberse resuelto el recurso, EL CLIENTE deberá solicitar al correo de VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - la inclusión del proceso para su eventual revisión. PARÁGRAFO: VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - se exonera de cualquier responsabilidad en razón al cambio de despacho que el CLIENTE no haya notificado a través del correo electrónico que para tal fin tiene registrado con los clientes y que para el caso en particular sería [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com) o el que haya dado a conocer a sus CLIENTES para tal fin. VIGESIMA: INICIACIÓN DEL SERVICIO: EL CLIENTE deberá entregar el listado de los procesos con la siguiente información mínima: a) Ciudad; b) Todos los demandantes; c) Todos los demandados; d) Juzgado; e) Número de Juzgado; f) Radicado y g) Abogado encargado de su control. PARÁGRAFO PRIMERO: VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - No se hace responsable en la prestación de o los servicios contratados, si la información de los procesos remitidos están errados o tienen faltantes. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CLIENTE, deberá entregar las debidas autorizaciones al iniciar los servicios para que VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - pueda realizar las revisiones de los procesos. Los gastos de presentación personal ante Notario Público estarán a cargo del CLIENTE. PARÁGRAFO TERCERO: EL CLIENTE debe entregar el listado de las personas encargadas de recibir la información con los siguientes datos mínimos: a) Nombre completo; b) Número de cédula; c) Correo electrónico y d) número de celular; para poder crear los usuarios que tendrán acceso a nuestra página web, plataforma y APP. PARÁGRAFO CUARTO: Una vez se allegue toda la información requerida para activar la vigilancia de los procesos por parte de EL CLIENTE, VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - contará con diez (10) días hábiles como máximo para activar la vigilancia de los procesos que se vigilaran en las



Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)



Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)



Movil y WhatsApp: 311 6480997

# VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES

## VIACPRO

ciudades capitales y quince (15) días hábiles como máximo para los procesos que se vigilén en los municipios y poder acceder a la página Web, plataforma y/o APP, la cual se confirmara al correo y/o los correos de EL CLIENTE.

**PARÁGRAFO QUINTO: INICIACIÓN DEL SERVICIO:** El y/o los servicios que presta VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO - se empezarán a cobrar una vez se hayan activado los mismos a EL CLIENTE, para lo cual se le notificará, al o los correos que para tal fin tenga registrado VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO -. VIGESIMA PRIMERA: EL CLIENTE consignará a la cuenta corriente número , del Banco de Occidente el valor correspondiente a él o los servicios contratados con VIGILANCIA DE ACTUACIONES PROCESALES - VIACPRO -, dentro de los términos señalados en este contrato. Las partes convienen y aceptan que para efectos legales el presente contrato presta mérito ejecutivo y que el domicilio será cualquier parte del país. Para constancia se subscribe a los 04 días del mes de Septiembre del año 2019.



NATHALIA MOSQUERA MARÍN  
C.C. 1.094.961.605  
T.P 308665

VITTORIO ANDRÉS CASSETA  
C.C. 1.085.255.976 de Pasto – Nariño  
REPRESENTANTE LEGAL VIACPRO

Sitio Web : [www.viacpro.com](http://www.viacpro.com)

Email: [asesoria@viacpro.com](mailto:asesoria@viacpro.com)

Móvil y WhatsApp: 311 6480997